DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
312aab2a44916ed0671183c63f5c5724b1a65f12789d937e320bdda9a063ffcb1eb56e67bcbfb52f8f57b15bc3e24424

Número de Factura: FEDV-45
Fecha de Emisión: 20/08/2026
Fecha de Vencimiento: 20/08/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GALLEGO DAVID CARLOS ANDRES
Nombre Comercial: GALLEGO DAVID CARLOS ANDRES
Nit del Emisor: 1045504164
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4799

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Turbo
Dirección: CL 101 N 15 113 BRR BALTAZAR
Teléfono / Móvil: 3128813570
Correo: turcocagd@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE EDUH TURBO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901465989
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Turbo
Dirección: km 1 cr via a medellin
Teléfono / Móvil: 8273273
Correo: eduhturbo@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	25	pago n 007 del contrato n EDUH CD 003 2026 cuyo o bjeto PRESTACION DE SE RVICIOS PROFESIONAL P ARA LA SUPERVISION DE CONTRATOS Y CONVENIO S A CARGO DE LA EMPRES A DE DESARROLLO URBA NO Y HABITAT SOSTENIBL E DEL DISTRITO DE TURB O EDUH TURBO	NIU	1,00	$ 5.323.158,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.323.158,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
20/08/2026 15:59:59
Documento validado por la DIAN:
20/08/2026 16:00:02
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	5323158
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5323158
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	5323158
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 5323158

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	5.323.158,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5.323.158,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	5.323.158,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 5.323.158,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764078361928 Rango desde: 1 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2026-08-30

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO

Nit: 901.465.989

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 0000000080 **Fecha: 30/06/2026**

Documento de Identidad	901.465.989
Nombre del Beneficiario	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los Rubros Presupuestales:

FCA09425DC8F773EC7CBDD0A9A1EB972

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**10.646.316,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	10.646.316,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	10.646.316,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10.646.316,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	10.646.316,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	10.646.316,00

Valor en letras:

DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la Disponibilidad

OTROSI AL CONTRATO EDUH-CD-003-2026 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISION DE CONTRATOS Y CONVENIOS A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO”.



Responsable

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_eduh.rdlc - Versión AriesNet

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO

Nit: 901.465.989

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 0000000002 **Fecha: 13/01/2026**

Documento de Identidad	901.465.989
Nombre del Beneficiario	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los Rubros Presupuestales:

43D4D44B6C394884182C89334BDDDEB2

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**29.573.100,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	29.573.100,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	29.573.100,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	29.573.100,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	29.573.100,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	29.573.100,00

Valor en letras:

VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la Disponibilidad

PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA SUPERVISION DE CONTRATOS Y CONVENIOS A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO



Responsable

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_eduh.rdlc - Versión AriesNet

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO

Nit: 901.465.989

COMPROMISO O REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: **0000000143** **Fecha:** **30/06/2026**

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00080	30/06/2026

El (la) Subgerente Administrativo, Financiero y Tesoreria CERTIFICA, que en las imputaciones presupuestales de la vigencia fiscal 2026, existe un registro presupuestal para atender los compromisos adquiridos.

Documento de Identidad	1.045.504.164
Nombre del Beneficiario	CARLOS ANDRES GALLEGO DAVID

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**10.646.316,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	10.646.316,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	10.646.316,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10.646.316,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	10.646.316,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	10.646.316,00

Valor en letras: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS

Concepto de la presente disponibilidad presupuestal:

OTROSI AL CONTRATO EDUH-CD-003-2026 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISION DE CONTRATOS Y CONVENIOS A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO”.



Responsable

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_eduh.rdlc - Versión AriesNet

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO

Nit: 901.465.989

COMPROMISO O REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: **0000000002** **Fecha:** **14/01/2026**

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00002	13/01/2026

El (la) Director (a) de Administrativo y Financiero CERTIFICA, que en las imputaciones presupuestales de la vigencia fiscal 2026, existe un registro presupuestal para atender los compromisos adquiridos.

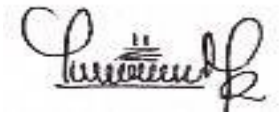
Documento de Identidad	1.045.504.164
Nombre del Beneficiario	CARLOS ANDRES GALLEGO DAVID

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**29.573.100,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	29.573.100,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	29.573.100,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	29.573.100,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	29.573.100,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	29.573.100,00

Valor en letras: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIEN PESOS

Concepto de la presente disponibilidad presupuestal:

PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA SUPERVISION DE CONTRATOS Y CONVENIOS A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO - CONTRATO CD-002-2026



Responsable

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_eduh.rdlc - Versión AriesNet

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	
CONTRATO Nro.	EDUH-CD-003-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA LA SUPERVISION DE CONTRATOS Y CONVENIOS A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO
	NIT N° 901.465.989-2
	R./LEGAL. JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA CC 1.045.517.383
CONTRATISTA	**CARLOS ANDRES GALLEGO DAVID**
	CC 1.045.504.164
VALOR DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/L. ($29.573. 100)
VALOR ADICION:	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L. ($10.646.316.)
VALOR FINAL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L. ($40.219.416).
PLAZO	CINCO (5) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS
FECHA DE INICIO	ENERO 14 DE 2026
PRORROGA DE TIEMPO:	DOS (02) MESES
DURACION FINAL DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS
SUPERVISOR	JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA
PERIODO DEL INFORME	01 DE JULIO DE 2026 AL 30 JULIO DE 2026
PAGO NRO.	07
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
a) Ejecutar y desarrollar el objeto del presente contrato aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética en la defensa de los intereses de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".	Durante el periodo de ejecución del contrato se ha venido prestando asistencia técnica en los asuntos relacionados con el apoyo a la supervisión de los contratos existentes realizando un recorrido documental de la información para para conocer el estado de los contratos y de la obra física como se detallará en los ítems a continuación.
b) Disponer y mantener durante toda la ejecución del contrato, por su cuenta y riesgo los medios técnicos, tecnológicos y logísticos necesarios para el| adecuado cumplimiento del objeto contractual, incluyendo computador con acceso a internet y vehículo en condiciones técnicas y legales para el desplazamiento cuando las actividades del contrato así lo requieran, sin que ello genere costos adicionales para la EDUH-TURBO. Parágrafo: Los costos asociados al uso, mantenimiento, combustible, seguros y demás gastos son asumidos por el Contratista.	En calidad de Supervisor del contrato, se deja constancia de que como Contratista cumplí estrictamente con lo establecido en la cláusula referente a la disposición de medios técnicos, tecnológicos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. En ese sentido, el Contratista es responsable de garantizar, durante toda la vigencia del contrato y por su cuenta y riesgo, la disponibilidad de dichos medios, incluyendo equipo de cómputo con acceso a internet y vehículo en óptimas condiciones técnicas y legales, cuando las actividades así lo requieran, sin que ello genere costos adicionales para la EDUH-TURBO Así mismo, mantenimiento, combustible, seguros y demás gastos derivados de dichos medios serán asumidos en su totalidad por su cuenta y riesgo, sin generar costos adicionales para la EDUH-TURBO.
c) Apoyar en el control general sobre la debida ejecución de los contratos y convenios.	IP-012-2025, con objeto: **"LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO PARA LA INTEGRACION DE BARRIOS DE ESPERANZA Y VIDA EN EL CASCO URBANO - FASE I DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA, IDENTIFICADO CON BPIN 2025058370003 - BARRIO JESUS MORA** Con base en las fotografías suministradas, se evidencia que la obra de pavimentación del barrio Jesús Mora presenta un avance significativo en la ejecución del pavimento rígido. La mayor parte de los tramos observados ya cuenta con la losa de concreto terminada, con

	acabado estriado superficial y juntas de construcción definidas. Asimismo, se observa la instalación de bordillos de concreto a lo largo de la vía, los cuales muestran una adecuada alineación y nivelación. Actualmente, continúan actividades complementarias como el acondicionamiento de los andenes, la conformación y limpieza de las zonas laterales, el relleno detrás de los bordillos y el retiro de material producto de la demolición y excavación. En algunos sectores aún permanecen acopios de escombros y material pétreo sobre la calzada, por lo que se recomienda su evacuación oportuna para garantizar la movilidad y mantener condiciones adecuadas de seguridad y orden en el frente de trabajo. Se recomienda además continuar con las labores de limpieza general, realizar el sellado de juntas cuando corresponda, verificar el correcto drenaje superficial y adelantar las obras complementarias necesarias para la entrega final del proyecto. El control de calidad y la supervisión permanente son fundamentales para asegurar que el pavimento y los demás elementos construidos cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.   Claro. Con las tres fotografías se puede hacer un informe de inspección visual del estado de la obra, especialmente de la vía, andenes y elementos urbanos. Lo redacto de manera formal para que te sirva como soporte de seguimiento.

	Escritura INFORME DE INSPECCIÓN VISUAL DEL ESTADO DE LA OBRA Objeto: Evaluación visual del estado actual de la obra vial y del espacio público Fuente de información: Registro fotográfico suministrado Número de fotografías analizadas: 3 Tipo de inspección: Visual, sin mediciones topográficas ni ensayos técnicos 1. OBJETIVO El presente informe tiene como finalidad describir el estado observable de la obra a partir del registro fotográfico suministrado, identificando las condiciones actuales de la vía, andenes, bordillos, accesos a viviendas, zonas verdes y demás elementos visibles del espacio público. La evaluación corresponde exclusivamente a lo que puede verificarse visualmente mediante las fotografías. No se realizan afirmaciones sobre resistencia del concreto, espesores, pendientes, compactación, capacidad estructural, redes subterráneas o cumplimiento de especificaciones técnicas que requieran ensayos o mediciones en campo. 2. DESCRIPCIÓN GENERAL En las fotografías se observa una vía urbana construida en concreto, con una superficie aparentemente continua y delimitada lateralmente mediante bordillos. La intervención comprende tanto la calzada vehicular como los andenes de ambos costados. También se observan adecuaciones frente a las viviendas existentes, zonas verdes y elementos destinados a facilitar el tránsito peatonal. A nivel visual, la obra presenta un grado de ejecución avanzado, debido a que la calzada se encuentra construida y en condiciones de uso, los bordillos están instalados y buena parte de los andenes presentan acabados terminados. No se observa en las imágenes maquinaria pesada, excavaciones abiertas ni actividades principales de construcción en ejecución. 3. ESTADO DE LA CALZADA La calzada está conformada por pavimento de concreto y presenta una superficie generalmente uniforme a lo largo de los tramos fotografiados. Se identifican: Superficie de concreto aparentemente continua. Juntas o líneas de construcción visibles en la calzada. Bordillos laterales instalados. Ancho de circulación aparentemente regular. Ausencia de excavaciones abiertas o deterioros estructurales evidentes en las zonas fotografiadas. La vía se encuentra habilitada para circulación vehicular. En las fotografías se observan algunas variaciones de tonalidad y marcas superficiales propias del acabado y exposición del concreto. También se aprecia acumulación puntual de hojas y material vegetal principalmente hacia los bordes. Observación: Con las fotografías no es posible determinar la resistencia del concreto, espesor de la placa, calidad de la subbase, compactación o capacidad estructural. Para verificar estos aspectos serían necesarios documentos de obra, ensayos de laboratorio o una inspección técnica. 4. BORDILLOS Y CONFINAMIENTO DE LA VÍA Los bordillos se encuentran instalados en ambos lados de la calzada y permiten delimitar claramente el área vehicular respecto de los andenes.

	Visualmente, los bordillos presentan continuidad en los tramos observados. Se deberá verificar en campo que mantengan las pendientes y niveles establecidos en los diseños y que no existan asentamientos diferenciales. No se observan daños importantes o desprendimientos evidentes en los bordillos dentro de las áreas fotografiadas. 5. ESTADO DE LOS ANDENES Los andenes se encuentran construidos en ambos costados de la vía. En el costado derecho se aprecia un acabado peatonal con una franja longitudinal de textura diferenciada, aparentemente destinada a orientar o facilitar el desplazamiento peatonal. Los andenes presentan continuidad general y permiten el acceso a las viviendas existentes. Se observa, sin embargo, que existen diferentes condiciones de acabado frente a los predios, debido principalmente a las características de las viviendas y accesos existentes. Se recomienda comprobar en campo: Continuidad de las superficies peatonales. Pendientes longitudinales y transversales. Ausencia de obstáculos. Correcta ejecución de los accesos vehiculares. Condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida. Correcta conexión entre los diferentes tramos de andén. 6. ACCESOS A LAS VIVIENDAS La obra ha sido integrada con los accesos existentes de las viviendas. En las fotografías se observan entradas peatonales y accesos vehiculares que conectan directamente con los andenes. Algunos accesos presentan diferencias de nivel y materiales respecto del espacio público nuevo, por lo que se recomienda realizar una revisión detallada para verificar que no se generen obstáculos, pendientes excesivas o puntos de acumulación de agua. 7. DRENAJE Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS La vía presenta bordillos y superficies pavimentadas que permiten conducir las aguas superficiales. Sin embargo, en las fotografías no se pueden identificar con suficiente claridad todos los sumideros, rejillas, cajas o elementos del sistema de drenaje. Por esta razón, no es posible certificar mediante el registro fotográfico el correcto funcionamiento del drenaje. Se recomienda efectuar una inspección en campo, verificando especialmente: Existencia y ubicación de sumideros. Pendientes de la calzada. Pendientes de los andenes. Ausencia de puntos bajos donde pueda acumularse agua. Conexión de los elementos de drenaje con la red correspondiente. Funcionamiento del sistema durante una prueba con agua o durante un evento de lluvia. 8. ZONAS VERDES Y VEGETACIÓN Se observan árboles y vegetación en diferentes sectores de la vía. La presencia de vegetación genera sombra y contribuye al entorno urbano. No obstante, algunas zonas presentan crecimiento de pasto y vegetación junto a los bordes de los andenes. Se recomienda realizar mantenimiento y limpieza de estas áreas, procurando que la vegetación no invada la superficie peatonal ni afecte bordillos, pavimentos o sistemas de drenaje.

	También se debe verificar que las raíces de los árboles existentes no representen un riesgo futuro para los andenes o la calzada. 9. LIMPIEZA Y TERMINACIÓN DE LA OBRA En términos generales, la obra presenta una apariencia de terminación avanzada. No obstante, se observan hojas, residuos vegetales y material menor acumulado principalmente en los bordes de la vía y junto a algunos andenes. Antes de considerar la obra completamente terminada, sería recomendable realizar una jornada general de limpieza, retiro de residuos y revisión de detalles. También debe verificarse que no queden materiales de construcción, elementos provisionales o residuos que puedan afectar la movilidad de peatones y vehículos. 10. REDES Y ELEMENTOS EXISTENTES En la parte superior de las fotografías se observa una importante cantidad de cableado aéreo. Este elemento aparentemente corresponde a redes existentes de servicios públicos y no necesariamente hace parte de la intervención vial. Se recomienda verificar que los postes, redes, cajas y demás elementos de servicios públicos no interfieran con la circulación peatonal ni con los accesos a los predios. 11. SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN En el registro fotográfico no se observa una señalización vial horizontal o vertical claramente instalada en los tramos fotografiados. Si la obra contempla señalización, se recomienda verificar su instalación antes de la entrega definitiva. Debería revisarse, según corresponda al proyecto: Señalización vertical. Demarcación horizontal. Señalización de tránsito. Señalización de zonas peatonales. Elementos de accesibilidad. Señalización preventiva en puntos de riesgo. 12. ASPECTOS FAVORABLES OBSERVADOS De acuerdo con las fotografías, se destacan como aspectos positivos: La calzada de concreto se encuentra construida. La superficie de circulación presenta una apariencia general uniforme. Los bordillos están instalados. Existen andenes a ambos lados de la vía. Se observa continuidad general del espacio público. Los accesos a las viviendas han sido integrados a la intervención. No se observan excavaciones abiertas en los sectores fotografiados. La vía se encuentra en condiciones de circulación. La intervención presenta un nivel de avance visualmente alto. 13. ASPECTOS QUE REQUIEREN REVISIÓN Aunque la obra presenta un aspecto avanzado, se recomienda verificar antes de emitir una aceptación o recibo definitivo: Estado y acabado final de las superficies de concreto. Juntas de construcción y posibles fisuras. Niveles y pendientes de la calzada. Funcionamiento del sistema de drenaje. Pendientes y accesibilidad de los andenes. Transiciones entre andenes y accesos a viviendas. Limpieza general. Mantenimiento de zonas verdes.

	Señalización vial y peatonal. Posibles asentamientos diferenciales. Terminación de detalles constructivos. Correspondencia de lo ejecutado con los planos y especificaciones del proyecto. 14. CONCEPTO GENERAL Concepto de inspección visual: OBRA CON AVANCE ALTO Y APARIENCIA GENERALMENTE TERMINADA EN LOS SECTORES FOTOGRAFIADOS, PENDIENTE DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE DETALLES PARA SU RECIBO DEFINITIVO. De acuerdo con el registro fotográfico, la intervención de la vía se encuentra en una etapa avanzada. La calzada de concreto, bordillos y andenes se encuentran ejecutados en los tramos observados y la infraestructura urbana se encuentra en funcionamiento. No obstante, el registro fotográfico por sí solo no permite determinar si la obra cumple integralmente con las especificaciones contractuales y técnicas. Para establecer el estado definitivo se requiere una inspección presencial que permita verificar niveles, pendientes, drenajes, calidad de materiales, juntas, posibles fisuras, accesibilidad, señalización y demás componentes establecidos en el contrato y diseños. 15. RECOMENDACIÓN FINAL Se recomienda realizar una visita técnica de cierre o pre-recibo de obra, acompañada de una lista de chequeo, con el fin de identificar y corregir los detalles pendientes antes de la entrega definitiva. En términos visuales, la obra presenta condiciones favorables y un avance considerable, pero se recomienda no considerar el proyecto técnicamente recibido únicamente con base en las fotografías. Conclusión: La obra observada presenta un estado general favorable, con la infraestructura principal aparentemente ejecutada y habilitada. Se requiere una revisión técnica final para confirmar la calidad de ejecución, funcionamiento del drenaje, niveles, acabados, accesibilidad, señalización y cumplimiento de las especificaciones del proyecto. 

	EDUH-IP-007-2025 DE AGOSTO 13 DE 2025 con objeto: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES (EBAR) SECTOR LA PLAYA DEL DISTRITO DE TURBO" El presente informe tiene como objetivo dejar constancia del estado actual de ejecución de la obra correspondiente a la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR), tomando como referencia el registro fotográfico suministrado. La evaluación permite identificar visualmente los principales elementos ejecutados, las actividades que se encuentran en desarrollo y aquellos aspectos que requieren seguimiento antes de continuar con las siguientes etapas constructivas. El presente concepto es de carácter visual y no sustituye las verificaciones de diseño, ensayos de materiales, controles de calidad, levantamientos topográficos ni las revisiones técnicas requeridas para la aceptación de la estructura. 2. ESTADO GENERAL DE LA OBRA De acuerdo con las fotografías, la obra se encuentra en una fase intermedia de ejecución, principalmente relacionada con la construcción de la estructura de concreto reforzado que conformará parte de la EBAR. Se observa que ya se han ejecutado elementos importantes de concreto, particularmente muros perimetrales y elementos de cimentación o contención. Actualmente se encuentra instalada una cantidad considerable de acero de refuerzo vertical y horizontal, lo que indica que la estructura se encuentra preparada para continuar con las siguientes actividades de armado, formaleta y fundición de los elementos estructurales correspondientes. La obra no presenta condiciones de terminación, encontrándose todavía en proceso constructivo. 3. ELEMENTOS ESTRUCTURALES OBSERVADOS En las fotografías se identifican principalmente los siguientes elementos: Muros de concreto reforzado parcialmente ejecutados. Elementos de cimentación y/o base de la estructura. Acero de refuerzo vertical sobresaliente de los muros. Mallas y armaduras de acero correspondientes a elementos que aún se encuentran pendientes de fundición. Sectores con concreto recientemente ejecutado o con apariencia de ejecución reciente. Excavaciones y zonas de trabajo alrededor de la estructura. Material producto de excavación acumulado dentro del área de trabajo. Tuberías o mangueras provisionales de color azul atravesando el área de construcción. La disposición del acero permite observar que se continúa trabajando en la conformación de la estructura resistente de la estación. 4. MUROS Y ESTRUCTURA DE CONCRETO Los muros visibles presentan una apariencia general continua y se observan ejecutados en concreto. En las superficies visibles se aprecian algunas diferencias de tonalidad y marcas propias del proceso de construcción. No se observan, a partir de las fotografías, daños estructurales evidentes de gran magnitud, tales como colapsos, desprendimientos importantes o deformaciones manifiestas. Sin embargo, se recomienda realizar una inspección detallada de los muros para verificar: Verticalidad. Alineamiento.

	Nivelación. Espesor. Acabado del concreto. Existencia de fisuras. Presencia de hormigueros o vacíos. Correcta ubicación de juntas. Recubrimiento del acero. Tratamiento de juntas de construcción. Estos aspectos no pueden determinarse con precisión únicamente mediante fotografías. 5. ACERO DE REFUERZO Uno de los elementos más visibles en el registro fotográfico corresponde a la gran cantidad de acero de refuerzo instalado. Se observa acero vertical sobresaliendo de los muros y armaduras horizontales que conforman las estructuras pendientes de fundición. La cantidad de acero visible indica que la estructura se encuentra en una etapa previa a la continuación de los elementos de concreto reforzado. Se recomienda verificar antes de cualquier fundición: Diámetros y cantidades de barras conforme a los planos estructurales. Separación entre barras. Longitudes de traslapo. Anclajes. Ganchos y doblados. Recubrimientos mínimos. Correcta fijación de las armaduras. Limpieza del acero antes de la fundición. Ausencia de corrosión perjudicial. Ubicación exacta de las barras según los planos estructurales. Especial atención deberá darse al acero que permanece expuesto durante períodos prolongados, con el fin de evitar deterioros que puedan afectar la calidad de la estructura. 6. CONDICIONES DEL TERRENO Y EXCAVACIÓN En el área circundante se observan importantes cantidades de material producto de excavación, acumuladas en diferentes sectores. El terreno presenta superficies irregulares y zonas pendientes de adecuación. En una de las fotografías se observa además una zona con presencia de agua acumulada o humedad próxima a la estructura. Este aspecto requiere especial atención debido a que la EBAR se encuentra asociada al manejo de aguas residuales y normalmente involucra estructuras ubicadas a niveles inferiores al terreno. Se recomienda verificar: Estabilidad de las excavaciones. Condiciones del suelo. Presencia de nivel freático. Manejo de aguas de infiltración. Sistema de bombeo provisional. Estabilidad de los taludes. Protección de las excavaciones. Manejo y disposición del material excavado. 7. MANEJO DE AGUAS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN En el registro fotográfico se observan mangueras o tuberías flexibles de color azul dispuestas sobre el área de trabajo. Estas aparentemente corresponden a actividades provisionales relacionadas con conducción o manejo de agua, aunque su función exacta no puede determinarse solamente mediante las fotografías.

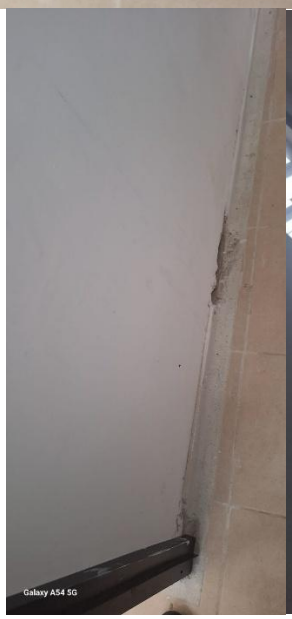
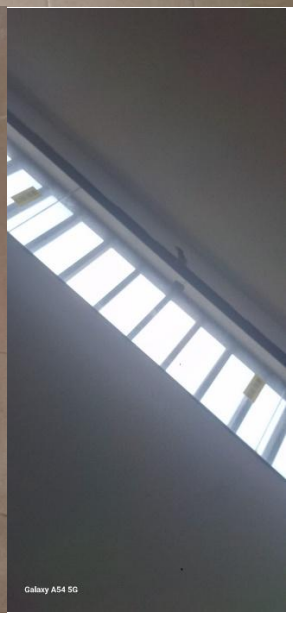
	Se recomienda confirmar que exista un sistema adecuado para el manejo de aguas durante la construcción, especialmente considerando la presencia de humedad y acumulación de agua en las zonas cercanas. El área debe mantenerse libre de acumulaciones que puedan afectar la cimentación, los muros, las armaduras o las actividades de fundición. 8. CONDICIONES DEL ACERO EXPUESTO Una parte importante del acero de refuerzo permanece expuesta y sin concreto de protección. Por lo anterior, debe mantenerse control sobre el tiempo que permanecerá expuesto y sobre las condiciones ambientales a las que está sometido. Antes de proceder con las siguientes fundiciones se deberá comprobar que las barras se encuentren limpias y que cualquier oxidación presente no comprometa sus características ni su adherencia con el concreto. 9. ORDEN Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO El frente de obra presenta materiales de excavación, elementos de construcción y mangueras distribuidas alrededor de la estructura. La condición observada corresponde a un frente activo de construcción, por lo que se recomienda mejorar el orden y la disposición de materiales para facilitar las actividades y reducir riesgos para el personal. Se recomienda: Retirar material sobrante que interfiera con las actividades. Organizar las mangueras y tuberías provisionales. Mantener libres los accesos. Definir zonas de almacenamiento. Retirar elementos que puedan generar tropiezos. Mantener señalizada y delimitada la zona de excavación. 10. SEGURIDAD EN OBRA Debido a la existencia de acero vertical expuesto, excavaciones, desniveles y material acumulado, el área requiere medidas de seguridad propias de un frente de construcción activo. Se recomienda mantener: Cerramiento adecuado. Señalización preventiva. Control de acceso al área. Protección de excavaciones. Rutas seguras de circulación. Elementos de protección colectiva. Uso permanente de elementos de protección personal. Protección de las barras de acero expuestas cuando representen riesgo para los trabajadores. 11. ACTIVIDADES QUE APARENTEMENTE HAN SIDO EJECUTADAS De acuerdo con el registro fotográfico, se evidencia avance en: Excavación y adecuación del área. Construcción de elementos de cimentación y/o base. Construcción parcial de muros de concreto reforzado. Instalación de acero de refuerzo. Preparación de armaduras para continuidad de la estructura. Adecuación del área inmediata de trabajo. 12. ACTIVIDADES PENDIENTES O EN PROCESO Visualmente se evidencia que aún se encuentran pendientes varias actividades importantes, entre ellas: Continuación del armado de acero. Verificación de las armaduras antes de fundir. Formaleta de los elementos que corresponda. Fundición de los elementos estructurales pendientes.

	Curado y protección del concreto. Impermeabilización de las estructuras, cuando esté contemplada. Instalación de los equipos electromecánicos de la EBAR. Instalación de bombas. Instalación de tuberías definitivas. Instalación de válvulas y accesorios. Instalaciones eléctricas y de control. Sistema de ventilación, si corresponde al diseño. Rellenos y compactaciones. Adecuación final del terreno. Cerramiento y obras exteriores. Limpieza y terminación general. La ejecución exacta de estas actividades deberá contrastarse con el cronograma, presupuesto, planos y especificaciones contractuales del proyecto. 13. ASPECTOS QUE REQUIEREN ESPECIAL SEGUIMIENTO Se recomienda realizar seguimiento prioritario a los siguientes aspectos: 13.1 Estructura Verificar que la ejecución de muros, cimentaciones y demás elementos corresponda estrictamente a los planos estructurales aprobados. 13.2 Acero de refuerzo Realizar inspección previa a cada fundición para verificar diámetro, separación, traslapos, anclajes y recubrimientos. 13.3 Concreto Solicitar y verificar los controles de calidad correspondientes, incluyendo resultados de ensayos de resistencia cuando estén contemplados contractualmente. 13.4 Impermeabilización Debido a que se trata de una estructura relacionada con aguas residuales, se debe prestar especial atención a la estanqueidad de los elementos que estarán en contacto con agua. 13.5 Agua en excavación Controlar la presencia de agua en las áreas próximas a la estructura y verificar que no comprometa los trabajos ni la estabilidad del terreno. 13.6 Seguridad Mantener correctamente delimitadas las excavaciones y proteger las barras de acero que puedan representar riesgo para el personal. 14. NIVEL DE AVANCE APARENTE Tomando únicamente como referencia los elementos que se observan en las fotografías, la obra presenta un avance estructural parcial, encontrándose actualmente en una etapa de construcción de la estructura de concreto reforzado. No se considera una obra terminada, ya que aún se encuentran visibles actividades propias de la fase estructural y no se evidencian los componentes electromecánicos, eléctricos y de terminación necesarios para poner en funcionamiento una EBAR. Por tanto, el porcentaje real de avance no puede establecerse únicamente mediante estas fotografías. Para determinarlo se requiere comparar las cantidades ejecutadas con el presupuesto y las actividades previstas en el contrato. 15. CONCEPTO GENERAL ESTADO DE LA OBRA: EN EJECUCIÓN – FASE ESTRUCTURAL. La EBAR presenta un avance físico visible en la construcción de sus elementos de concreto reforzado y en la instalación de las armaduras de acero.

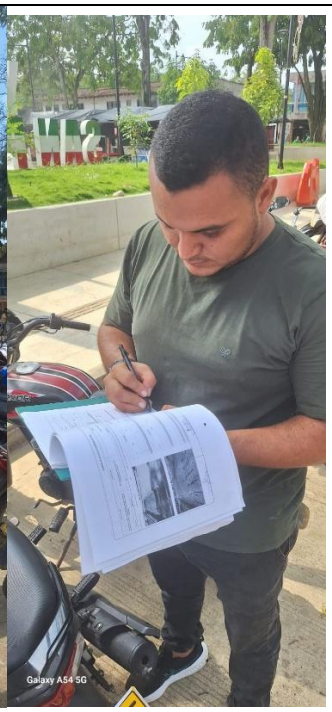
	La estructura se encuentra en una etapa intermedia, con elementos de concreto ya ejecutados y otros elementos todavía en preparación para su posterior fundición. El frente de trabajo presenta condiciones propias de una obra activa, incluyendo material de excavación, acero expuesto, desniveles y sistemas provisionales para manejo de agua. No se identifican mediante el registro fotográfico daños estructurales evidentes de consideración; sin embargo, esto no constituye una certificación de estabilidad, calidad o cumplimiento estructural, ya que dichos aspectos requieren revisión técnica especializada. 16. RECOMENDACIONES Se recomienda: Realizar inspección técnica de las armaduras antes de cada fundición. Verificar las dimensiones y niveles de los elementos ejecutados. Controlar la presencia de agua en las excavaciones. Mantener protegidas las excavaciones y zonas con desniveles. Verificar el recubrimiento del acero de refuerzo. Realizar los controles de calidad del concreto establecidos en el proyecto. Mantener organizada y limpia el área de trabajo. Proteger adecuadamente el acero que permanecerá expuesto. Verificar la correcta ejecución de juntas y sistemas de impermeabilización. Comparar periódicamente el avance físico real con el cronograma contractual. Documentar mediante actas y registros fotográficos cada etapa de fundición. Verificar posteriormente la instalación de bombas, tuberías, válvulas, sistema eléctrico, tablero de control y demás equipos que hacen parte integral de la EBAR. 17. CONCLUSIÓN Con base en las fotografías suministradas, se concluye que la EBAR se encuentra actualmente en proceso de construcción, específicamente en una fase de ejecución de su estructura de concreto reforzado. Se evidencia la construcción de muros y elementos de concreto, así como un importante avance en la instalación del acero de refuerzo. La estructura aún requiere la ejecución de elementos adicionales y posteriormente deberá complementarse con las instalaciones hidráulicas, electromecánicas, eléctricas, de control, impermeabilización, rellenos, adecuaciones exteriores y demás actividades necesarias para su puesta en funcionamiento. El estado observado es compatible con una obra en fase estructural activa, sin que las fotografías permitan determinar por sí solas el porcentaje exacto de avance ni certificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Se recomienda mantener un seguimiento permanente de la calidad de los trabajos estructurales, especialmente del acero de refuerzo, concreto, impermeabilización y manejo de aguas, antes de avanzar hacia las siguientes etapas de construcción.

	  **No. Contrato:** EDUH-IP-005-2024 DE 24 DE OCTUBRE DE 2024: **"**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA**" DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL Y DETALLES PENDIENTES PARA LA ENTREGA** Durante la inspección visual realizada en las áreas del Centro Adulto Mayor del distrito de Turbo, se evidencian diferentes detalles de obra relacionados principalmente con acabados, remates, pintura, enchapes y elementos complementarios, los cuales deben ser atendidos y corregidos antes de realizar la entrega definitiva de las instalaciones. De acuerdo con el registro fotográfico, se identifican las siguientes situaciones: Muros y acabados de pintura: Se observan superficies de muros con irregularidades en el acabado, presencia de pequeñas fisuras, zonas con textura dispareja, manchas y sectores donde la pintura presenta diferencias de tonalidad o terminación. Se requiere realizar las correcciones necesarias, incluyendo resane, lijado y aplicación de pintura de acabado, procurando uniformidad en todas las superficies. Encuentros entre muros, pisos y elementos constructivos: En diferentes sectores se evidencian remates deficientes en los encuentros entre los muros y el piso, así como juntas con material deteriorado, desprendimientos y zonas sin un acabado uniforme. Estos puntos deben ser debidamente resanados y sellados para garantizar una adecuada terminación y evitar el ingreso de humedad o acumulación de suciedad. Esquinas y bordes de los muros:

	Se identifican sectores donde las esquinas y bordes presentan desprendimiento de material, irregularidades y falta de acabado. Es necesario realizar los respectivos resanes y remates, dejando las superficies niveladas, alineadas y con una terminación acorde con las condiciones de una obra próxima a ser entregada. Zona de lavadero o lavaplatos: En el área del lavadero se observa una terminación deficiente alrededor del elemento, particularmente en su base y en los encuentros con los muros y el piso. Se recomienda corregir los acabados, revisar los sellos perimetrales y garantizar que el elemento quede correctamente terminado, limpio y funcional para su entrega. Pisos y áreas adyacentes: Se observan residuos de pintura, polvo y material de obra sobre el piso, además de algunos detalles en los bordes y juntas. Antes de la entrega se debe efectuar una limpieza general y corregir cualquier desperfecto que pueda afectar la presentación o funcionalidad de las áreas. Remates de puertas y elementos metálicos: En los encuentros entre puertas, marcos y muros se evidencian zonas con acabados incompletos o irregulares. Se requiere realizar los respectivos resanes, sellados y retoques de pintura, garantizando una adecuada presentación final. Techos y encuentros superiores: En los sectores superiores de los muros y en los encuentros con el techo se observan irregularidades, fisuras superficiales y zonas con acabado deficiente. Se recomienda realizar una revisión general de estos puntos, efectuar los resanes correspondientes y aplicar los retoques de pintura necesarios. Limpieza y presentación final: Se evidencia presencia de residuos, manchas y salpicaduras de materiales propios de las actividades de construcción. Previo a la entrega, el contratista deberá realizar una limpieza general y detallada de las instalaciones, incluyendo pisos, muros, esquinas, puertas, elementos metálicos, aparatos sanitarios y demás componentes de la edificación. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN De acuerdo con la inspección visual y el registro fotográfico, la obra presenta avances en sus diferentes componentes, pero aún requiere la ejecución de actividades de remate, corrección de acabados, resanes, pintura, sellado, limpieza y organización de algunos sectores antes de considerarse completamente terminada para efectos de entrega. Los detalles identificados corresponden principalmente a aspectos de terminación y calidad visual de la obra; no obstante, deberán ser atendidos por el contratista de manera oportuna, verificando además la correcta funcionalidad de los elementos intervenidos. Por lo anterior, se recomienda requerir al contratista para que realice las correcciones y actividades de acabado pendientes, dejando las áreas completamente terminadas, limpias, funcionales y en condiciones adecuadas para la entrega y puesta en servicio del Centro Adulto Mayor del distrito de Turbo. La supervisión deberá efectuar una nueva verificación posterior a la ejecución de estas actividades, con el fin de constatar que los requerimientos hayan sido atendidos satisfactoriamente y que la obra cumpla con las condiciones de calidad, terminación y presentación requeridas para su recibo.

	   **No. Contrato EDUH-OC-002-2026** DEL ABRIL 22 DE 2026: "LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO VALDERRAMA, I.E. ANGEL MILAN PEREA SEDE PRINCIPAL Y EN LA I.E. LOS ALPES DEL DISTRITO DE TURBO, SEGÚN OTROSI DE MODIFICACION Y ADICION N° 001 AL CONVENIO 249 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025" verificación y supervisión para entrega de obra En el marco del proyecto "Construcción y mejoramiento de la Institución Educativa Francisco Valderrama Jiménez, sede principal, ubicada en el Distrito de Turbo", se realizó la correspondiente visita de supervisión y verificación de los trabajos ejecutados por el contratista, con el propósito de revisar las condiciones físicas y técnicas de la obra previo a su entrega. Durante la supervisión se efectuó la verificación de los planos y demás documentos técnicos del proyecto, contrastándolos con las actividades y obras ejecutadas en campo, con el fin de determinar su correspondencia con las condiciones establecidas contractualmente. Asimismo, se realizó la revisión general de los diferentes componentes de la infraestructura, acabados, instalaciones y demás actividades contempladas dentro del alcance contractual, verificando que los trabajos ejecutados cumplieran con las especificaciones técnicas, diseños, planos, cantidades y requisitos establecidos en el contrato. Como resultado de la supervisión, se dejaron las observaciones y

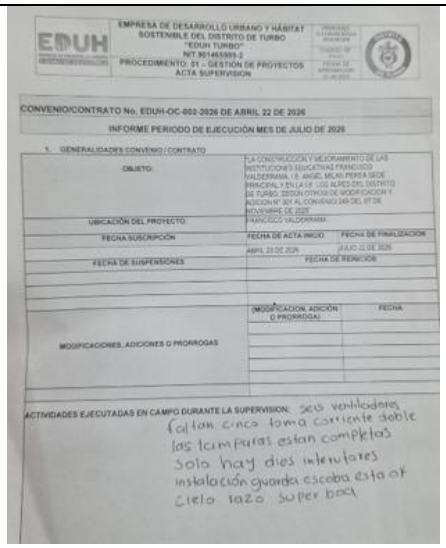
	recomendaciones correspondientes al contratista, orientadas a garantizar la correcta terminación de los trabajos y la atención de cualquier detalle pendiente antes de la entrega definitiva. La supervisión tuvo como finalidad garantizar que la obra fuera entregada en condiciones adecuadas de calidad, funcionalidad, seguridad y cumplimiento contractual, procurando que las actividades ejecutadas se desarrollaran a cabalidad y conforme a los resultados y obligaciones previstos en el proyecto. **No. Contrato: EDUH-IP-002-2025 MARZO 6 DE 2025**: "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS EL PRADO, BRISAS DE URABA, EL CENTRO Y 16 DE MAYO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA" El proyecto corresponde a la construcción y ampliación de la cobertura del sistema de alcantarillado sanitario, cuyo desarrollo se encuentra bajo seguimiento y supervisión, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato. En el marco del proceso de supervisión y previo a la liquidación del proyecto, se realiza la verificación de las actividades ejecutadas, las cantidades de obra, las condiciones técnicas y de calidad, así como el cumplimiento de las especificaciones establecidas en los estudios, diseños, presupuesto y demás documentos que hacen parte integral del contrato. De acuerdo con la visita de seguimiento y el registro fotográfico, se evidencia la presencia del personal encargado de la supervisión y/o seguimiento técnico, realizando la revisión de la documentación contractual y de los aspectos relacionados con la ejecución del proyecto. Se requiere que, antes de proceder con la liquidación, el contratista atienda y subsane cualquier actividad, obligación, detalle constructivo o requerimiento que se encuentre pendiente, garantizando que las obras ejecutadas cumplan con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, cantidades contratadas y demás obligaciones establecidas contractualmente. La supervisión deberá dejar constancia de la verificación final de las obras y de la documentación correspondiente, con el fin de establecer que el contratista haya dado cumplimiento integral a las obligaciones derivadas del contrato, como condición previa para adelantar el proceso de recibo y liquidación contractual

	  . **EDUH-OC-001-2026 DE FEBRERO 6 DE 2026:** "LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS SECCIONES CUADRADAS Y RECTANGULARES EN EL CORREGIMIENTO EL TRES Y EL CORREGIMIENTO EL DOS DEL DISTRITO DE TURBO" El presente informe tiene como finalidad presentar el estado actual y el avance de las obras correspondientes al proyecto de construcción de alcantarillas de secciones cuadradas y rectangulares en los corregimientos El Tres y El Dos del Distrito de Turbo, así como las actividades ejecutadas, las condiciones encontradas en campo y los aspectos que requieren seguimiento para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto. La inspección y seguimiento de las actividades se realiza con el propósito de verificar que la ejecución de la obra se adelante de acuerdo con las especificaciones técnicas, diseños, cantidades contratadas, programación de obra y demás obligaciones establecidas en el contrato. 2. ESTADO ACTUAL DE LA OBRA Durante el seguimiento realizado en los sectores intervenidos se verificó el estado de las actividades relacionadas con la construcción de las alcantarillas de sección cuadrada y rectangular. Actualmente, la obra presenta un avance correspondiente a las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de trabajo, entre las cuales se encuentran: Localización y replanteo de los sitios de intervención. Excavaciones para la construcción de las estructuras. Conformación y adecuación del terreno. Construcción de elementos estructurales de las alcantarillas.

	Instalación y/o construcción de las estructuras de drenaje. Construcción de cabezales y elementos complementarios, según corresponda. Rellenos y conformación de las zonas intervenidas. Obras de manejo y evacuación de aguas. El estado de cada frente de trabajo deberá ser actualizado de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y verificadas durante las visitas de seguimiento. 3. AVANCE DE LA OBRA De acuerdo con la información revisada y las actividades verificadas en campo, el proyecto presenta un avance físico aproximado del __ %, frente a un avance programado del __ %. La diferencia entre el avance programado y el avance ejecutado deberá ser objeto de seguimiento permanente, con el fin de establecer las causas que puedan estar afectando el cumplimiento de la programación contractual y, de ser necesario, solicitar al contratista las medidas de recuperación correspondientes. 4. ASPECTOS TÉCNICOS VERIFICADOS Durante las visitas de seguimiento se verificaron, entre otros, los siguientes aspectos: Condiciones de las excavaciones y preparación de las áreas de trabajo. Dimensiones y ubicación de las estructuras construidas. Calidad y condiciones de los materiales utilizados. Ejecución de concretos y elementos estructurales. Manejo de aguas durante la ejecución de los trabajos. Condiciones de seguridad y señalización en los frentes de obra. Manejo de los materiales producto de las excavaciones. Relleno, compactación y recuperación de las zonas intervenidas. Funcionamiento y continuidad del sistema de drenaje. 5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES Se recomienda al contratista mantener los frentes de trabajo debidamente organizados y señalizados, garantizar la calidad de los materiales y ejecutar las actividades conforme a las especificaciones técnicas y diseños aprobados. De igual manera, se deberá realizar seguimiento a las actividades pendientes y adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la programación de obra. La supervisión deberá comunicar al contratista, por escrito, con la debida oportunidad y claridad, las observaciones, recomendaciones o requerimientos que sean necesarios para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Así mismo, se recomienda mantener actualizados los registros de avance físico, cantidades ejecutadas, registro fotográfico y demás soportes que permitan verificar el desarrollo de las obras. De acuerdo con la visita de seguimiento y la verificación realizada, la obra de construcción de alcantarillas de secciones cuadradas y rectangulares en los corregimientos El Tres y El Dos del Distrito de Turbo se encuentra en proceso de ejecución, presentando un avance físico aproximado del _80_ %.

<table>
<tr><td></td><td>Se considera necesario continuar con el seguimiento técnico y administrativo de los diferentes frentes de trabajo, haciendo especial énfasis en las actividades pendientes, el cumplimiento de la programación contractual, la calidad de las obras ejecutadas y la atención oportuna de las observaciones formuladas al contratista.
El avance y estado de la obra deberán ser objeto de actualización periódica hasta la culminación y recibo satisfactorio de las actividades contratadas.
</td></tr>
<tr><td>d) Apoyar en la suscripción de actas de inicio, de ejecución, de modificación, de aclaración, de suspensión, de reiniciación, de recibo, final de ejecución y demás que se requieran en la ejecución contractual. Parágrafo. Está prohibido a los supervisores, entre otras actividades las siguientes: Autorizar cambios en los elementos esenciales del contrato, transar diferencias, conciliar divergencias, permitir iniciar la ejecución del contrato sin el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales.</td><td>Durante el periodo del mes de julio se ha requerido la suscripción de actas de reinicio
Reinicio:
<table>
<tr><td colspan="3">PROCEDIMIENTO: 01 – GESTION DE PROYECTOS
ACTA DE REINICIO</td><td>FECHA DE APROBACION: 21-04-2023</td><td></td></tr>
<tr><td>Fecha de Inicio</td><td>Día 21</td><td>Mes 07</td><td>Año 2022</td><td>Fecha de Terminación</td><td>Día 24</td><td>Mes 07</td><td>Año 2026</td></tr>
<tr><td colspan="8">ACTA DE REINICIO Nro. 03
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Contrato número:</td><td colspan="6">EDUH-IA-004-2022 16 de marzo de 2022</td></tr>
<tr><td colspan="8">Objeto del contrato: "MEJORAMIENTO DE VIAS DE TERCER ORDEN DEL CIRCUITO PRODUCTIVO RURAL ZONA NORTE DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ, EN LOS MUNICIPIOS NECOCLI, TURBO, ANTIOQUIA"</td></tr>
<tr><td colspan="2">Supervisor (es)</td><td colspan="6">JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA
Gerente
EDUH TURBO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Contratista</td><td colspan="6">CONSORCIO VIAL RURAL DE U RABA
NIT N° 901.574.204-7
R./LEGAL. MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO
C.C 10.784.507 De Montería - Córdoba</td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor inicial del contrato:</td><td colspan="6">DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($19.641 .034.875)</td></tr>
<tr><td colspan="8">Duración Inicial del contrato: CINCO (05) MESES, sin exceder del 31 de diciembre de 2022</td></tr>
<tr><td colspan="8">Duración del contrato final: ONCE (11) MESES Y VEINTE (20) DIAS</td></tr>
<tr><td colspan="8">fecha de terminación del contrato: Sin exceder a 31 de diciembre de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="8">Fecha de inicio del contrato: 21 de julio de 2022</td></tr>
<tr><td colspan="8">Fecha finalización inicial: 21 de diciembre de 2022</td></tr>
<tr><td colspan="8">Suspensión 01: 16 de diciembre de 2022</td></tr>
<tr><td colspan="8">Fecha de prórroga de suspensión 01: 30 de enero de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="8">Fecha de prórroga de suspensión 02: 07 de febrero de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="8">Fecha de prórroga de suspensión 03: 01 de marzo de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="8">Fecha de prórroga de suspensión 04: 15 de marzo de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="8">Fecha de Prorroga de Suspensión 05: 31 de marzo de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="8">Fecha de Reinicio 01: 18 de abril de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="8">Fecha de terminación después de reinicio 01: 23 de abril de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="8">Fecha de suspensión Nro. 02: 21 de abril del 2023</td></tr>
<tr><td colspan="8">Fecha de prórroga de suspensión Nro. 02: 30 de abril de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="8">Fecha de reinicio Nro. 02: 08 de mayo de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="8">Fecha de terminación después de reinicio 02: 10 de mayo de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="8">otro si Ne 01 prorroga de tiempo: cuatro (04) meses y veinte (20) días</td></tr>
<tr><td colspan="8">Fecha de terminación del contrato con prorroga Nro. 01: 30 de septiembre de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="8">Otro si Nro. 002 Aclaratorio y Modificatorio: 21 de Julio de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="8">Otro si Nro. 003 Prorroga de Tiempo: Dos (02) meses del 20 de septiembre de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="8">Otro si n 004 prorroga de tiempo: Cuatro (04) meses</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>e) Apoyar en la revisión de todos documentos (electrónicos o físicos) y antecedentes del contrato o convenio suscrito, así como las</td><td>Durante el periodo del mes de julio se ha requerido apoyo en revisión de documentación electrónicos o físicos y antecedentes del contrato o convenio suscrito para realizar acta de pago es del siguiente contrato:</td></tr>
</table>

condiciones que establecen los derechos y obligaciones de las partes y, en particular, los mecanismos para el reconocimiento de los derechos de contenido económico (pagos y/o desembolsos).	**EDUH-CD-006-2026** DE **ENERO 20 DE 2026** con objeto**:** "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA SEDE LA ARENERA 1 SEDE GALLETA DEL DISTRITO DE TURBO" **No. Contrato: EDUH-IP-002-2025 MARZO 6 DE 2025**: "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS EL PRADO, BRISAS DE URABA, EL CENTRO Y 16 DE MAYO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA" **No. Contrato EDUH-OC-002-2026** DEL ABRIL 22 DE 2026: "LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO VALDERRAMA, I.E. ANGEL MILAN PEREA SEDE PRINCIPAL Y EN LA I.E. LOS ALPES DEL DISTRITO DE TURBO, SEGÚN OTROSI DE MODIFICACION Y ADICION N° 001 AL CONVENIO 249 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025"
f) Apoyar en el seguimiento, vigilancia y control del desarrollo del objeto contratado o convenio, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones. Esto implica verificar y exigir la calidad de los bienes, insumos, productos o en general los entregables productos del contrato o convenio, y certificar su recibo a satisfacción.	Se viene realizando inspecciones y seguimiento a las obras mencionadas conforme al ítem c del presente informe, el cual se realizó una visita técnica, contratista y EDUH el cual se pudo ver actividades nuevas En obra se evidencian materiales acopiados como bordillos prefabricados y agregados pétreos para continuidad de actividades constructivas. IP-012-2025, con objeto: **"LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO PARA LA INTEGRACION DE BARRIOS DE ESPERANZA Y VIDA EN EL CASCO URBANO - FASE I DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA, IDENTIFICADO CON BPIN 2025058370003 - BARRIO JESUS MORA**  La obra presenta un avance satisfactorio, evidenciando la culminación de gran parte de la estructura del pavimento rígido. No obstante, para su terminación y recibo final, es necesario concluir las actividades complementarias de urbanismo, limpieza, retiro de materiales, conformación de zonas laterales y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad establecidas en el contrato.
g) Apoyar en la formular al contratista por escrito, con la debida oportunidad y claridad, las	

observaciones, las recomendaciones o los requerimientos respectivos, para que cumpla las obligaciones derivadas del contrato o convenio suscrito.	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT 901455909-2 PROCEDIMIENTO: 01 – GESTIÓN DE PROYECTOS ACTA SUPERVISION CONVENIO/CONTRATO No. EDUH-OC-002-2026 DE ABRIL 22 DE 2026 INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE JULIO DE 2026 1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO OBJETO: UBICACIÓN DEL PROYECTO: FECHA SUSCRIPCIÓN FECHA DE ACTA INICIO FECHA DE FINALIZACION FECHA DE SUSPENSIONES FECHA DE REINICIOS MODIFICACIONES, ADICIONES O PRORROGAS (MODIFICACION, ADICIÓN O PRORROGA) FECHA ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CAMPO DURANTE LA SUPERVISION: Seis ventiladores. Faltan cinco toma corriente doble las lamparas estan completas Solo hay dies interuptores instalación guarda escoba esta ot Cielo raso superboard Durante la visita de verificación se revisaron, entre otros, los siguientes ítems: Suministro e instalación de tubería y accesorios en PVC. Trabajos de pintura. Puntos eléctricos. Tomacorrientes. Lámparas. Ventiladores. Interruptores. Guarda escobas. Otros elementos contemplados dentro de las actividades contractuales. Como resultado de la inspección realizada, se evidenció que algunos de los elementos y actividades contemplados en los diferentes ítems se encontraban pendientes de suministro, instalación, terminación o presentaban aspectos que requerían corrección, de acuerdo con las condiciones y especificaciones establecidas para el proyecto. Estas situaciones fueron informadas oportunamente al contratista, con el fin de que procediera a realizar las respectivas verificaciones y correcciones. Se solicitó igualmente la actualización y modificación del informe presentado, de manera que este refleje de forma clara y precisa el estado real de las actividades ejecutadas, las cantidades efectivamente suministradas e instaladas y los elementos que aún se encuentran pendientes. El contratista manifestó su disposición para realizar las correcciones y ajustes correspondientes, quedando sujeto al seguimiento por parte de la supervisión para verificar que las observaciones sean atendidas y que las actividades pendientes sean ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales.

	De acuerdo con la verificación realizada, se determina que la obra presenta avances en las actividades de suministro, instalación y adecuación de los diferentes componentes revisados; sin embargo, persisten actividades y elementos pendientes de completar o corregir. Por lo anterior, se recomienda al contratista atender oportunamente las observaciones formuladas, realizar los ajustes correspondientes y presentar el informe actualizado, con el propósito de que la supervisión pueda efectuar una nueva verificación y establecer el cumplimiento de las obligaciones contractuales. La supervisión continuará realizando el seguimiento correspondiente hasta verificar la correcta ejecución y terminación de las actividades observadas.
h) Apoyar en exigir al contratista la entrega de las garantías pactadas (cuando aplique). Esta obligación debe cumplirse frente al contrato inicial y sus modificatorios, por lo que implica vigilar la vigencia de las pólizas e informar oportunamente a la aseguradora sobre toda modificación al convenio o contrato suscrita entre las partes.	Durante el mes de julio solicite subsanación de pólizas Señores: **MOLAN MORALES MARIN CONSTRUCTORA S.A.S.** Nit. N° 900.657.383-0 **R./LEGAL. ALBEIRO MORALES MARIN** L.C **Asunto:** Solicitud de actualización de póliza por terminación de contrato – Inicio de amparo de estabilidad de la obra. Cordial Saludo, Por medio de la presente, me permito solicitar la actualización y/o modificación de la póliza de cumplimiento correspondiente al Contrato No. **EDUH-OC-002-2026 DE 27 ABRIL 22 DE 2026** , suscrito entre **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH – TURBO"** y el **GRUPO EMPRESARIAL IAC S.A.S**, cuyo objeto es: **"LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LASINSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO VALDERRAMA, I.E. ANGEL MILAN PEREA SEDE PRINCIPAL Y EN LA I.E. LOS ALPES DEL DISTRITO DE TURBO, SEGÚN OTROSI DE MODIFICACION Y ADICION N° 001 AL CONVENIO 249 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025"** Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato en mención ha finalizado su etapa de ejecución, según Acta de Terminación suscrita el día **JULIO 22 DE 2026**, motivo por el cual se requiere **activar o iniciar el amparo de estabilidad de** la **obra**, de conformidad con lo establecido en las condiciones contractuales. En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos realizar la actualización de la póliza, ajustando las vigencias correspondientes para el **amparo de estabilidad de la obra**, conforme al término establecido en el contrato y en la normatividad aplicable. Agradecemos realizar los trámites correspondientes y remitir la modificación de la póliza para los fines pertinentes. Atentamente,  **CARLOS ANDRES GALLEGO DAVID** Apoyo a la supervisión EDUH-TURBO Página 1 de 1
i) Apoyar en la suscripción juntamente con el contratista las respectivas actas de inicio, cuando así se haya previsto en el contrato o convenio y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, el supervisor deberá garantizar que no se inicie la ejecución del contrato o convenio u orden de compra, sin que se hayan cumplido los requisitos de legalización y ejecución que establezca la ley (Registro presupuestal, garantías aprobadas, entre otros).	Durante el periodo correspondiente al mes de julio, no se apoyó a actas de inicio
j) Apoyar en la realización de reuniones periódicas con el contratista cuando lo considere necesario para un mejor seguimiento a la ejecución (documentadas mediante actas) y exigir los informes acordados, en los cuales se	Este mes de julio se ha solicitado a los contratistas avances tecnicos al contrato:

deben describir las actividades ejecutadas (según los formatos que se adopten en la entidad) de conformidad con lo señalado en el plan de inversión y acompañado del correspondiente informe financiero.	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT.901465989-2 PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA ALTA DIRECCION COMUNICACIÓN OFICIAL PROCESO: PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO CODIGO: DI- PY-01 FECHA DE APROBACIÓN: 21-04-2023 **OF-04-EDUH-2026** Turbo, Antioquia – 26 DE JULIO2026 Señores: **CONSORCIO PAVIMENTO JESUS MORA 2025** Nit. N° 902.007.901-5 **R./LEGAL ALBEIRO MORALES MARIN,** C.C 71.799.321 **REF.** EDUH-IP-012-2025 **DE NOVIEMBRE** 13 **DE 2025 cuyo OBJETO**: "LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO PARA LA INTEGRACION DE BARRIOS DE ESPERANZA Y VIDA EN EL CASCO URBANO - FASE I DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA, IDENTIFICADO CON BPIN 2025058370003 - BARRIO JESUS MORA". **Asunto:** avance de obra Cordial Saludo Respetados señores. Por este medio, **La Empresa De Desarrollo Urbano Y Hábitat - EDUH**, identificada con **Nit. 901465989-2**, y representada legalmente por el documentación: **CARLOS ANDRES GALLEGO DAVID** comedidamente informa que con el fin de darle "**LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO PARA LA INTEGRACION DE BARRIOS DE ESPERANZA Y VIDA EN EL CASCO URBANO - FASE I DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA, IDENTIFICADO CON BPIN 2025058370003 - BARRIO JESUS MORA**", entre el DISTRITO DE TURBO ANTIOQUIA y EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAH SOSTENIBLE- EDUH, de manera cordial y respetuosa nos dirigimos a ustedes con el objetivo de La presente solicitud, se justifica; Solicitud de avance : Por medio del presente escrito, se permite solicitarles información sobre el porcentaje de avance y acciones realizadas del proyecto de adecuación del "**LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO PARA LA INTEGRACION DE BARRIOS DE ESPERANZA Y VIDA EN EL CASCO URBANO - FASE I DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA, IDENTIFICADO CON BPIN 2025058370003 - BARRIO JESUS MORA**", con el fin de verificar los cumplimientos de las metas trazadas por parte de su organización de agosto del año 2026. Todo lo anterior con el fin de poder contribuir activamente a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Turbo, Antioquia. Agradecemos de antemano su atención. Atentamente, **CARLOS ANDRES GALLEGO DAVID** Apoyo a la supervisión EDUH-TURBÓ Página 1 de 1
k) Apoyar en la expedición de informes de supervisión y actas de recibo, cuando corresponda, que sustenten el debido pago de las obligaciones contraídas. El Supervisor elaborará y suscribirá el informe de supervisión en el formato que establezca la entidad, según la periodicidad estipulada en el contrato o convenio, por solicitud del ordenador del gasto, al momento de desvincularse de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" o antes de la liquidación, con las solicitudes de pagos o desembolsos, y en todo caso, en aquellos contratos o convenios de tracto sucesivo, un informe desde la designación como supervisor.	Durante este periodo se realizaron informes de supervisión toda vez que la revisión realizada a los documentos de actas parciales el cual cumplió los requisitos para tramite de pago y expedición de informe, se viene apoyando a los contratistas en la validación de actividades en términos de calidad, funcionalidad, cantidad y presentación, así como de formalización y efectivo soporte de conceptos a cobrar. **EDUH-CD-006-2026** DE **ENERO 20 DE 2026** con objeto**:** "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA SEDE LA ARENERA 1 SEDE GALLETA DEL DISTRITO DE TURBO" **EDUH-OC-002-2026** DEL ABRIL 22 DE 2026: "**"**LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO VALDERRAMA, I.E. ANGEL MILAN PEREA SEDE PRINCIPAL Y EN LA I.E. LOS ALPES DEL DISTRITO DE TURBO, SEGÚN OTROSI DE MODIFICACION Y ADICION N° 001 AL CONVENIO 249 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025" **No. Contrato: EDUH-IP-002-2025 MARZO 6 DE 2025**: "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS EL PRADO, BRISAS DE URABA, EL CENTRO Y 16 DE MAYO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA" **EDUH-OC-001-2026 DE FEBRERO 6 DE 2026:** "LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS SECCIONES CUADRADAS Y RECTANGULARES EN EL CORREGIMIENTO EL TRES Y EL CORREGIMIENTO EL DOS DEL DISTRITO DE TURBO

l) Apoyar en la presentación debidamente soportadas de las solicitudes de prorroga y/o adición, en un término no inferior a Diez (10) días hábiles previos al vencimiento del plazo pactado. Para el caso de las demás modificaciones se deberá presentar la solicitud con cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha proyectada para que surta efectos el acto.	Durante el periodo de julio se me solicitó apoyó en el trámite a las solicitudes de adición  EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT.901465989-2 PROCEDIMIENTO: 01 – GESTIÓN DE PROYECTOS SOLICITUD DE PRORROGA PROCESO: G.A.FINANCIERA-ADQUISICION CODIGO: SPA-PSV1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023 Fuente de los recursos destinados al contrato principal: 2.3.2.02.02.005 Fecha de elaboración de la solicitud: 14 de julio de 2026 GRADO DE RESPONSABILIDAD ▪ El interventor y/o Supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. ▪ El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor. 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO CONTRATO X ORDEN CONVENIO Contrato número: EDUH-IA-004-2022 DE 16 DE MARZO DE 2022 Objeto del contrato: "MEJORAMIENTO DE VIAS DE TERCER ORDEN DEL CIRCUITO PRODUCTIVO RURAL ZONA NORTE DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ, EN LOS MUNICIPIOS NECOCLI, TURBO, ANTIOQUIA" Supervisor: JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA, EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO". Contratista: CONSORCIO VIAL RURAL DE U RABA NIT N° 901.574.204-7 R./LEGAL. MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO C.C 10.784.507 De Montería - Córdoba Valor del contrato: DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($19.641 .034.875) Plazo total de ejecución del contrato: CINCO (05) MESES, sin exceder del 31 de diciembre de 2022 Fecha de inicio del contrato: 21 de Julio de 2022 Fecha de terminación inicial del contrato: 21 de Diciembre de 2022 Suspensión n°001 16 de Diciembre de 2022 Fecha de prórroga de suspensión 01 30 de Enero de 2023 Fecha de prórroga de suspensión 02: 07 de Febrero de 2023 Fecha de prórroga de suspensión 03: 01 de Marzo de 2023 Fecha de prórroga de suspensión 04: 15 de Marzo de 2023
m) Apoyar en la revisión que en el expediente del contrato, convenio u orden de compra se encuentre toda la documentación requerida (tanto en la carpeta física como en el Sistema SECOP I y II o el que se establezca).	Se viene realizando verificación del expediente digital recibido de los contratos: **EDUH-CD-006-2026** DE **ENERO 20 DE 2026** con objeto**:** "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA SEDE LA ARENERA 1 SEDE GALLETA DEL DISTRITO DE TURBO" **EDUH-OC-002-2026** DEL ABRIL 22 DE 2026: "**"**LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO VALDERRAMA, I.E. ANGEL MILAN PEREA SEDE PRINCIPAL Y EN LA I.E. LOS ALPES DEL DISTRITO DE TURBO, SEGÚN OTROSI DE MODIFICACION Y ADICION N° 001 AL CONVENIO 249 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025" **No. Contrato: EDUH-IP-002-2025 MARZO 6 DE 2025**: "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS EL PRADO, BRISAS DE URABA, EL CENTRO Y 16 DE MAYO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA"
n) Acatar las directrices particulares o generales que imparta el comité de conciliación de la EDUH TURBO en desarrollo de las políticas de prevención del daño antijurídico.	Durante el periodo de julio no se han presentado directrices particulares de dicho comité.

ñ) Apoyar en la suspensión temporal de la ejecución del contrato o convenio, unilateralmente o por mutuo acuerdo entre las partes o si se presentan circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito ajenas a la voluntad de las partes que impidan su correcta ejecución para este efecto utilizar el formato que se disponga por la entidad. El supervisor deberá solicitar la reanudación al ordenador del gasto, una vez desaparezcan los hechos que dieron lugar a la suspensión.	Durante el periodo de julio no se realizó acta de suspensiones
o) Apoyar y verificar a que el contratista cumpla con las obligaciones parafiscales y frente al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando a ello haya lugar.	Durante este de julio periodo se revisó las obligaciones parafiscales de los siguientes procesos al contratista **EDUH-CD-006-2026** DE **ENERO 20 DE 2026** con objeto**:** "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA SEDE LA ARENERA 1 SEDE GALLETA DEL DISTRITO DE TURBO" **EDUH-OC-002-2026** DEL ABRIL 22 DE 2026: ""LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO VALDERRAMA, I.E. ANGEL MILAN PEREA SEDE PRINCIPAL Y EN LA I.E. LOS ALPES DEL DISTRITO DE TURBO, SEGÚN OTROSI DE MODIFICACION Y ADICION N° 001 AL CONVENIO 249 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025" **No. Contrato: EDUH-IP-002-2025 MARZO 6 DE 2025**: "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS EL PRADO, BRISAS DE URABA, EL CENTRO Y 16 DE MAYO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA"
p) Apoyar en la atención de los requerimientos presentados por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" y/o entes de control respecto del contrato o convenio supervisado.	Durante el periodo de julio no se le solicito requerimientos a los contratistas por incumplimiento
q) Comunicar en el informe final de supervisión las posibles oportunidades de mejora evidenciadas en la ejecución del contrato o convenio, para que sea evaluada la pertinencia de su incorporación en las políticas de prevención del daño antijurídico de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".	En cumplimiento de las funciones de supervisión contractual, se informa que durante la ejecución del contrato se identificaron oportunidades de mejora encaminadas al fortalecimiento de los procesos de planeación, seguimiento y control contractual. En particular, se recomienda continuar fortaleciendo la definición de los alcances técnicos desde la etapa precontractual, mantener una adecuada coordinación entre las partes intervinientes, garantizar el registro oportuno de las actuaciones mediante soportes documentales y realizar un seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales. No obstante, durante la ejecución del contrato no se evidenciaron situaciones que constituyeran un daño antijurídico o que comprometieran la legalidad de las actuaciones desarrolladas. En consecuencia, las recomendaciones formuladas tienen un carácter preventivo y se presentan para que la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo – EDUH TURBO evalúe la conveniencia de incorporarlas en sus políticas de prevención del daño antijurídico, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y optimizar la ejecución de futuros contratos o convenios.

r) Apoyar, solicitar y autorizar las actas de suspensión y reanudación del contrato/convenio cuando haya lugar a ello, y siguiendo los parámetros que establezca el Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" y demás normas vigentes.	Mediante el mes de julio se realizó de acta de reinicio:  PROCEDIMIENTO: 01 – GESTION DE PROYECTOS ACTA DE REINICIO FECHA DE APROBACION: 21-04-2023 Fecha de Inicio: Día 21 / Mes 07 / Año 2022 — Fecha de Terminación: Día 24 / Mes 07 / Año 2026 **ACTA DE REINICIO Nro. 03** **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO** **Contrato número:** EDUH-IA-004-2022 16 de marzo de 2022 **Objeto del contrato:** "MEJORAMIENTO DE VIAS DE TERCER ORDEN DEL CIRCUITO PRODUCTIVO RURAL ZONA NORTE DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ, EN LOS MUNICIPIOS NECOCLI, TURBO, ANTIOQUIA" **Supervisor (es):** JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA Gerente EDUH TURBO **Contratista:** CONSORCIO VIAL RURAL DE U RABA NIT N° 901.574.254-7 R./LEGAL. MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO C.C 10.784.507 De Montería - Córdoba **Valor inicial del contrato:** DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MIL ($19.641. 034.875). **Duración inicial del contrato:** CINCO (05) MESES, sin exceder del 31 de diciembre de 2022 **Duración del contrato final:** ONCE (11) MESES Y VEINTE (20) DIAS **fecha de terminación del contrato:** Sin exceder a 31 de diciembre de 2024 **Fecha de inicio del contrato:** 21 de julio de 2022 **Fecha finalización inicial:** 21 de diciembre de 2022 **Suspensión 01:** 16 de diciembre de 2022 **Fecha de prórroga de suspensión 01:** 30 de enero de 2023 **Fecha de prórroga de suspensión 02:** 07 de febrero de 2023 **Fecha de prórroga de suspensión 03:** 01 de marzo de 2023 **Fecha de prórroga de suspensión 04:** 15 de marzo de 2023 **Fecha de Prorroga de Suspensión 05:** 31 de marzo de 2023 **Fecha de Reinicio 01:** 18 de abril de 2023 **Fecha de terminación después de reinicio 01:** 23 de abril de 2023 **Fecha de suspensiión Nro. 02:** 21 de abril del 2023 **Fecha de prórroga de suspensión Nro. 02:** 30 de abril de 2023 **Fecha de reinicio Nro. 02:** 08 de mayo de 2023 **Fecha de terminación después de reinicio 02:** 10 de mayo de 2023 **otro si No 01 prorroga de tiempo:** cuatro (04) meses y veinte (20) días **Fecha de terminación del contrato con prorroga Nro. 01:** 30 de septiembre de 2023 **Otro si Nro. 002 Actaratorio y Modificatorio:** 21 de Julio de 2023 **Otro si Nro. 003 Prorroga de Tiempo:** Dos (02) meses del 20 de septiembre de 2023 Otro si a 004 prorroga de Tiempo: Cuatro (04) meses
s) Acudir a las capacitaciones u orientaciones a las que se convoque, que sean impartidas por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" u otras entidades, para mejorar las competencias de los supervisores y por ende la labor de supervisión	Mediante el mes de julio no se realizó capacitaciones u orientaciones
t) Apoyar en las gestiones para lograr la liquidación de los contratos o convenios a su cargo	En el mes de julio no se realizó liquidación:
u) Apoyar y velar por que todas las acciones relacionadas al contrato o convenio que supervisa se realicen de manera oportuna a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I y II o el sistema que haga sus veces.	En el proceso que se viene haciendo revisión del expediente, en base al formato Lista de chequeo aportado por la entidad, se valida en el sistema electrónico de contratación pública SECOP los documentos relativos a la etapa precontractual y contractual de los procesos, encontrándose la información cargada efectivamente hasta la fecha de elaboración de este informe.
RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS	



CARLOS ANDRES GALLEGO DAVID
CC 1045504164
Contratista

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1045504164

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CARLOS ANDRES GALLEGO DAVID GALLEGO DAVID		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1045504164
Ciudad/Municipio	TURBO	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CLL 101 NRO 15 - 113	Teléfono	8272750
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Otras actividades profesionales,
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**5251135628**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	junio / 2026	Periodo Cotización Salud	junio / 2026
Dias de Mora	35	Fecha Pago	2026/08/20
Número Autorización	9997804862		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	CARLOS ANDRES	Apellidos	GALLEGO DAVID
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1045504164
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	TURBO
Salario Básico	$ 1.971.540	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
01																

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.971.540
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 315.500
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 315.500**

SALUD			
Dias	30	Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 1.971.540
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 246.500
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 246.500**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	II	IBC	$ 1.971.540
Centro de Trabajo	104550416	Tarifa	1,044 %
		Total Aporte	**$ 20.600**

TOTAL PAGADO:	**$ 582.600**

Planilla Pagada

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que CARLOS ANDRES GALLEGO DAVID, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.045.504.164 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 620405274, abierta/o desde el 16/7/2024.

Se expide en Bogotá el día 4 del mes de Julio del año 2025 con destino a: EDUH turbo



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141120353160

(415)7707212489984(8020) 000014112035316 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 5 5 0 4 1 6 4	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 5 5 0 4 1 6 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Turbo 8 3 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALLEGO	DAVID	CARLOS	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ARQUI MODERN ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Turbo 8 3 7

41. Dirección principal: CL 101 N 15 113 BRR BALTAZAR

42. Correo electrónico: turcocagd@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 8 1 3 5 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 1 1 1	2 0 1 6 0 9 1 5	4 6 9 0	2 0 1 6 0 9 1 5	4 7 5 2	4 6 4 4	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 29 / 10 : 34: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALLEGO DAVID CARLOS ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120353160

(415)7707212489984(8020) **000014112035316 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 5 5 0 4 1 6 4	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 2 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	6 6 0 8 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 4 4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120353160

(415)7707212489984(8020) **000014112035316 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1045504164	8	Impuestos de Medellín 11	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 02	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4290

162. Nombre del establecimiento: ARQUI MODERN ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 05	Turbo 837

165. Dirección: BRR BALTAZAR CL 101 15 103

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
66081	20120201
168. Teléfono: 3128813570	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

NOTA ACLARATORIA AL CONTRATO EDUH-CD-003-2026, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO Y CARLOS ANDRES GALLEGO DAVID

El suscrito Subgerente de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH, manifiesta que, se incurrió en un yerro en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **N° EDUH-CD-003-2026,** cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISION DE CONTRATOS Y CONVENIOS A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO**, en el sentido de que, no se incluyó dentro del objeto contractual de manera explícita, la expresión **"DE APOYO A LA GESTION"**, por lo tanto, se aclara, que el objeto del contrato es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA LA SUPERVISION DE CONTRATOS Y CONVENIOS A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO.**

En este Sentido, se hace necesario realizar la presente nota Aclaratoria.

Por lo anterior, se aclara y corrige para todos los efectos, el objeto del contrato según lo manifestado anteriormente, las demás clausulas no modificada y/o aclaradas permanecen vigentes.

Se expide a los Dos (2) días del mes de febrero de 2026.

EVERTH E NAVARRO DE LOS REYES
Subgerente de Contratacion Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH

N° de contrato	Objeto del contrato	Valor total (incluido adiciones)	Fecha de inicio	Fecha de Terminacion inicial	Prorroga	Suspension	Reinicio	Fecha final de terminacion	Estado	Observacion
EDUH-IP-001-2022	OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE PESCADO DEL DISTRITO DE TURBO	$ 3.244.536.963	30 de marzo de 2022	30 de agosto de 2022	OTROSI N°1 DE PRÓRROGA DE TIEMPO:07 DE OCTUBRE DE 2022/OTROSI N°2 DE PRÓRROGA DE TIEMPO:04 DE JUNIO DE 2023/OTROSI N°3 DE PRÓRROGA DE TIEMPO:04 DE JULIO DE 2023/OTROSI N°004 DE PRÓRROGA DE TIEMPO:03 DE FEBRERO DE 2024	FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N°1:01 DE ABRIL DE 2022/FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:07 DE DICIEMBRE DE 2022/FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N°3:26 DE JUNIO DE 2023	FECHA DE REINICIO N° 1:11 DE MAYO DE 2022/FECHA DE REINICIO N°2:02 DE MARZO DE 2023/FECHA DE REINICIO N°3:26 DE ENERO DE 2024	03 DE MAYO DE 2024	celebrado	
EDUH-IP-003-2022	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE MULATOS DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO 334-2021 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE TURBO Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE EDUH	$ 2.821.414.337	24 de junio de 2022	23 de febrero de 2023	OTRO SI N1: dos meses /OTRO SI N2: VEINTIOCHO (28) DIAS/Prorroga 1 de la suspensión 02:5 de junio de 2023/Prorroga 2 de la suspensión 02: 05 de julio de 2023/Prorroga 3 de la suspensión 02:04 de agosto de 2023	Acta suspensión 01:28 de junio de 2022	Acta de reinicio 01:10 de octubre de 2022/Acta de reinicio 02:05 de septiembre de 2023	31 de diciembre de 2023	celebrado	
EDUH-IA-004-2022	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCER ORDEN DEL CIRCUITO RURAL ZONA NORTE DE LA SUBREGION DE URABA EN LOS MUNICIPIOS NECOCLI, TURBO, ANTIOQUIA	$ 19.641.034.875	21 de julio del 2022	21 de diciembre del 2022	##########	FECHA DE SUSPENSIÓN NRO. 01:16 DE DICIEMBRE DEL 2022/FECHA DE SUSPENSIÓN NRO. 02:21 DE ABRIL DEL 2023	FECHA DE REINICIO NRO. 01:18 DE ABRIL DEL 2023/FECHA DE REINICIO NRO. 02:8 DE MAYO DE 2023/FECHA DE REINICIO NRO. 03:9 DE JULIO DE 2026		celebrado	
EDUH-IA-005-2022	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON POZO SEPTICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL DISTRITO DE TURBO	$ 12.755.722.697	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2022				19 de marzo de 2025	celebrado	
EDUH-IA-009-2022	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO PAVIMENTA TU BARRIO EL BOSQUE, IDENTIFICADO CON CODIGO 20211058370010	$ 9.411.058.453	01 DE NOVIEMBRE DEL 2022	31 DE OCTUBRE DEL 2023	##########				pendiente	
EDUH-OC-013-2024	"REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL DISTRITO DE TURBO, ANTOQUIA"	$480.000.000	15 DE OCTUBRE DE 2024 inicio	14 DE DICIEMBRE DE 2024 fecha terminacion inicial	21 de Febrero de 2025 PRORROGA	06/12/2024 SUSPENSION	25 de Febrero de 2025 FECHA DE REINICIO	03 de Abril de 2025 fecha de terminacion	pendiente	no se a definido
EDUH-OC-014-2024	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CHOCÓ"	$285.714.286	09 DE OCTUBRE DE 2024	08 DE ENERO DE 2025	NO	04 de diciembre de 2024	05 de febrero de 2026 reinicio	NO	ejecucion	no se a definido
EDUH-OC-019-2024	CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TURBO	$780.000.000	20 DE DICIEMBRE DE 2024						finalizado	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO EDUH-OC-019-2024 (1).pdf
EDUH-IP-004-2024	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICPIO DE RIOSUCIO, CHOCÓ	$5.711.453.628	09 DE OCTUBRE DE 2024	08 DE ENERO DE 2025	04 DE MARZO DE 2026	**Suspensión número n°001:** 04 DE DICIEMBRE DE 2024 **Suspensión n° 002: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**	**Reinicio n°001:** 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 **Reinicio n°002**: 05 DE FEBRERO DE 2026	**Terminación después de otros si 02 de prorroga:** 05 DE MAYO DE 2026	pendiente	
EDUH-IP-005-2024	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA	$5.711.453.628	15 DE NOVIEMBRE DE 2024	14 DE FEBRERO DE 2024	PRORROGA EN TIEMPO N° 1MARZO 11 DE 2025 PRORROGA EN TIEMPO N° 2: ABRIL 7 DE 2025 PRORROGA EN TIEMPO N° 3: AGOSTO 25 DE 2025	**SUSPENSION N° 1**: 20 DE DICIEMBRE DE 2024 **SUSPENSION N° 2**: JUNIO 4 DE 2025	**REINICIO N° 1:** 17 DE ENERO DE 2025 **REINICIO N° 2**: AGOSTO 25 DE 2025	NUEVA FECHA DE TERMINACION:NOVIEMBRE 28 DE 2025	ejecucion	pendiente para liquidar
EDUH-CD-010-2025	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES EN MADERA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE RIOSUCIO-CHOCO, LO CUAL REDUNDE EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA POBLACION VULNERABLE, VICTIMA Y LAS ESTRATEGIAS PDET	$ 155.540.378	FECHA DE INICIO:16 DE JULIO DE 2025	FECHA PROBABLE TERMINACION: 15 DE DICIEMBRE DE 2025		SUSPENSION N° 1: 20 de noviembre de 2025			suspendido	

EDUH-CD-011-2025	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES (EBAR) SECTOR LA PLAYA DISTRITO DE TURBO, BPIN 2024058370106 CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	$ 229.051.791	16 DE JULIO DE 2025	DICIEMBRE 14 DE 2025	PRORROGA EN TIEMPO N° 1: 17 DE MARZO DE 2026	SUSPENSION N° 1: 15 de diciembre de 2025	REINICIO N° 1: 02 DE MARZO DE 2026	NUEVA FECHA DE TERMINACION: 02 DE JUNIO DE 2026	ejecucion	
EDUH -OC-003- 2025	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VIA COSTANERA ENTRE EL CORREGIMIENTO DE NUEVA COLONIA Y EL CASCO URBANO DE TURBO - ANTIOQUIA	$ 373.500.000	MAYO 22 DE 2025	JUNIO 10 DE 2025					suspendido	
EDUH -OC-006- 2025	LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA ESTACION DE POLICIA DEL CORREGIMIENTO DE PUEBLO BELLO DEL DISTRITO DE TURBO	$ 779.918.998	19 DE JUNIO DEL 2025	18 DE AGOSTO DE 2025	OTROSI N°001 PRÓRROGA DE TIEMPO:TRECE (13) AGOSTO			CHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:09 DE SEPTIEMBRE DE 2025	terminado	
EDUH-OC-009-2025	EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES SECTORES DE COLDESA, VILLA MARIA Y CORREGIMIENTO EL TRES.	$ 447.953.740	OCTUBRE 15 DE 2025	DICIEMBRE 14 DE 2025	OTRO SI N° 2 - PRORROGA DE TIEMPO:MARZO 3 DE 2026	SUSPENSION N° 1: DICIEMBRE 2 DE 2024	REINICIO N° 1:MARZO 3 DE 2026	NUEVA FECHA DE TERMINACION:NUEVA FECHA DE TERMINACION MAYO 14 DE 2026	modificado	
EDUH-OC-011-2025	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO PARA LA INTEGRACION DE LOS BARRIOS ESPERANZA Y VIDA EN EL CASCO URBANO - FASE I DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA, IDENTIFICADO CON BPIN 202558370003 - BARRIO JESUS MORA	$ 439.256.867,42	FECHA DE INICIO:NOVIEMBRE 12 DE 2025	MARZO 11 DE 2026	OTRO SI N° 001 - PRORROGA DE TIEMPO: ABRIL 30 DE 2026	SUSPENSION N° 1:ENERO 02 DE 2026	REINICIO N° 1:FEBRERO 25 DE 2026	NUEVA FECHA PROBABLE DE TERMINACION: AGOSTO 8 DE 2026	modificado	
EDUH-OC-013-2025	LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE DEMARCACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRÁNSITO EN ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO	$ 363.941.874	27 DE NOVIEMBRE DE 2025	FECHA TE TERMINACIÓN:26 DE DICIEMBRE DE 2025		SUSPENSION N° 1:DICIEMBRE 22 DE 2025			suspendido	
EDUH-IP-005-2025	LA CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES EN MADERA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE RIOSUCIO-CHOCO; LO CUAL REDUNDE EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES VIDA DE LA POBLACION VULNERABLE, VICTIMAS Y LAS ESTRATEGIAS PDET	$ 2.999.986.371	21 DE JULIO DE 2025	20 DE DICIEMBRE DE 2025		SUSPENSION N° 1:noviembre 22 DE 2025			suspendido	
EDUH-IP-007-2025	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES (EBAR) SECTOR LA PLAYA DEL DISTRITO DE TURBO	$ 3.270.900.985,8	AGOSTO 15 de 2025	ENERO 14 DE 2026	OTRO SI N° 2 - PRORROGA DE TIEMPO: MARZO 18 DE 2026	SUSPENSION N° 1:DICIEMBRE 15 DE 2025	REINICIO N° 1:MARZO 2 DE 2026	NUEVA FECHA PROBABLE DE TERMINACION: JULIO 1 DE 2026	modificado	
EDUH-IP-009-2025	LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLECTOR PRINCIPAL EN EL BARRIO JESÚS MORA DEL DISTRITO DE TURBO	$ 3.945.000.000	25 DE JULIO DE 2025	SEPTIEMBRE 9 DE 2025					suspendido	
EDUH-IP-011-2025	REALIZACION DEL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL DISTRITO DE TURBO	$ 980.000.000	OCTUBRE 8 DE 2025	DICIEMBRE 31 DE 2025		SUSPENSION N° 1:02 DICIEMBRE DE 2025	**Reinicio n° 001:19 DE ENERO DE 2025**	NUEVA FECHA PROBABLE DE TERMINACION: 17 DE FEBERO DE 2026	terminado	
EDUH-IP-012-2025	LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO PARA LA INTEGRACION DE BARRIOS DE ESPERANZA Y VIDA EN EL CASCO URBANO - FASE I DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA, IDENTIFICADO CON BPIN 2025058370003 - BARRIO JESUS MORA	$ 6.288.018.106	NOVIEMBRE 13 DE 2025	MARZO 13 DE 2025	OTRO SI N° 001 - PRORROGA DE TIEMPO:ABRIL 30 DE 2026/OTRO SI N° 002:JULIO 28 DE 2026	SUSPENSION N° 1ENERO 02 DE 2026	REINICIO N° 1:FEBRERO 25 DE 2026	NUEVA FECHA PROBABLE DE TERMINACION:OCTUBRE 6 DE 2026	ejecuccion	
EDUH-IP-014-2025	LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TURBO	$ 5.613.806.011	19 DE DICIEMBRE DE 2025	18 DE AGOSTO DE 2026					ejecuccion	